



SUB GERENCIA DE DESARROLLO
URBANO Y RURAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2011 – 2014



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 097 -2012-A/MDP

Pangoa, 25 de Enero del 2012

VISTO:

El Informe Técnico N° 006 - 2012-SGDUR/PU/MDP, referente al otorgamiento de **CAMBIO DE USO DE SUELO**, presentado por el Encargado de Planeamiento Urbano y el Sub-Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; en atención al Exp. N° 14678, presentado por el Sr. Gerardo Camargo Bautista en representación de la Asociación de Vivienda Eben Ezer Unión Arcuella.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del título Preliminar de la Ley orgánica de municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art 70° de la ley 27072, ley orgánica de Municipalidades, establece como una función específica y exclusiva de las municipalidades distritales normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias y realizar la fiscalización de las Habilitaciones Urbanas.

Que el Art. 3° de la Ley 29090, ley de Regulación de habilitaciones urbanas y edificaciones, define la habilitación urbana como el proceso de convertir un terreno rustico o eriazos en urbano.

Que el literal g) del ítem 48) del texto único de Procedimientos Administrativos – TUPA – aprobó mediante ordenanza N° 001-2008.MDP/A, establece el procedimiento por cambio de uso.

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú concordante con la Ley N° 27972, ley orgánica de Municipalidades, Título V de la competencia y funciones específicas de los Gobiernos Locales, capítulo II, Art. 97 de la Organización del Espacio Físico y Uso de Suelos; estando sujeto al Reglamento Nacional de Edificaciones.

Que la Municipalidad del Distrito de Pango interesado por el desarrollo de su territorio, tiene como funciones específicas en materia de acondicionamiento territorial, vivienda y seguridad colectiva, la de orientar el proceso integral de desarrollo a fin de lograr una adecuada disposición de tierras urbanas, agrícolas, etc., en función a los requerimientos de vivienda, servicios y actividades económicas.

Que, el lote materia de Cambio de Uso está inscrito en la **Partida N° 11035660** del registro de predios en la Zona Registral VIII – Sede Satipo. Ubicado en el Sector Unión Arcuella del Fundo Los Ángeles del Centro Poblado de San Martín de Pangoa, del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo de la Región Junín con **código catastral es el N° 542207**, con un área de **21,001.00 m²**.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2011 – 2014



2131

SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Que, el Informe Técnico N° 006-2012-SGDUR/PU/MDP emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, indica que las características del terreno del Unión Arcuella, Fundo Los Ángeles del distrito de Pangoa, con **21,001.00 m²**, materia de Cambio de Uso de Suelos, cumple con los requisitos exigidos por las normas vigentes y por lo tanto concluye por la PROCEDENCIA del trámite.

Que, estando a lo anterior glosado y a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley N° 29090 y su reglamento aprobado mediante D.S. N° 024-2008-VIVIENDA, resulta procedente la solicitud de Cambio de uso de Rural a Urbano, respecto del terreno de la Asociación de Vivienda Eben Ezer Unión Arcuella

Por tales consideraciones y en uso de las atribuciones que le otorga la constitución Política del Perú y el numeral 6) del Art. 20° de la Ley 27792, ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APRUEBESE el cambio de uso de rural a urbano con fines de habilitación urbana del terreno de propiedad de la **Asociación de Vivienda Eben Ezer Unión Arcuella**, inscrito ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos con la **Partida N° 11035660**, ubicado en el Sector Unión Arcuella del Fundo Los Ángeles, del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo de la Región Junín, con una área de **21,001.00 m²**, de acuerdo a lo siguiente características:

CARACTERÍSTICAS DEL LOTE:

Ubicación

Sector Unión Arcuella, Fundo Los Ángeles del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín.

Colindantes

DESCRIPCIÓN	COLINDANTE	LINDERO
Por el Norte	Prop. de código catastral n° 542206 con	159.88 ml.
Por el Sur	Prop. de código catastral n° 542226 con	149.61 ml.
	Prop. de código catastral n° 542225 con	04.18 ml. 29.12 ml.
Por el Este	Prop. de código catastral n° 542208 con	76.44 ml.
		39.00 ml.
Por el Oeste	Prop. de código catastral n° 542205 con	130.80 ml.

Área:

Área total = 21,001.00 m²
 Perímetro total = 589.03 ml.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2011 – 2014



430

SUB GERENCIA DE DESARROLLO
URBANO Y RURAL

Coordenadas UTM:

COORDENADAS UTM

VERTICE	NORTE	ESTE
V1	8734673.85	554384.52
V2	8734676.55	554355.52
V3	8734672.70	554353.89
V4	8734686.68	554204.93
V5	8734812.03	554242.29
V6	8734788.19	554400.38
V7	8734749.48	554395.66

Artículo Segundo.- Transcribese la presente resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y demás Sub Gerencias de esta municipalidad para su conocimiento y cumplimiento de la presente de acuerdo a las normas vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
ALCALDIA
SATIPO
Jorge F. Interhual Quintana
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

INFORME TÉCNICO N° 006-2012-SGDUR/PU/MDP

EXPEDIENTE : N° 14678 de fecha 29 de Diciembre del 2011
PROPIETARIO : Asociación de Vivienda Eben Ezer Union Arcuella.
RECURRENTE : Gerardo Camargo Bautista.
FECHA : 23 de Enero del 2012

Visto, el expediente N° 14678 de fecha 29 de Diciembre del 2011, quien solicita **Cambio de Uso** de la inspección efectuado por el encargado de Planeamiento Urbano.

ANTECEDENTES:

El lote materia de Cambio de Uso está inscrito en la Partida N° 11035660 del registro de predios en la Zona Registral VIII – Sede Satipo. Ubicado en el Sector Unión Arcuella del Fundo Los Ángeles del Centro Poblado de San Martín de Pangoa, del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo de la Región Junín con código catastral es el N° 542207, con un área de **21,001.00 m²**.

CARACTERÍSTICAS DE LA PARCELA MATRIZ: (Memoria Descriptiva)

Ubicación

Sector Unión Arcuella, Fundo Los Ángeles del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín

Colindantes:

DESCRIPCIÓN	COLINDANTE	LINDERO
Por el Norte	Prop. de código catastral n° 542206 con	159.88 ml.
Por el Sur	Prop. de código catastral n° 542226 con	149.61 ml.
	Prop. de código catastral n° 542225 con	04.18 ml. 29.12 ml.
Por el Este	Prop. de código catastral n° 542208 con	76.44 ml.
		39.00 ml.
Por el Oeste	Prop. de código catastral n° 542205 con	130.80 ml.

Área:

Área total = 21,001.00 m²
 Perímetro total = 589.03 ml.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

2128

Coordenadas UTM:

COORDENADAS UTM		
-----------------	--	--

VERTICE	NORTE	ESTE
V1	8734673.85	554384.52
V2	8734676.55	554355.52
V3	8734672.70	554353.89
V4	8734686.68	554204.93
V5	8734812.03	554242.29
V6	8734788.19	554400.38
V7	8734749.48	554395.66

VÍAS

Con la Av. San Pedro con una sección vial normada de 30.00 ml. del Centro Poblado de San Martín de Pangoa.

ESTRUCTURA URBANA

El terreno se encuentra ubicado a 1.5 Km de Distrito de San Martín de Pangoa, en el fundo Los Ángeles que une con una trocha carrozable de la Av. San Pedro 30.00ml.

CONCLUSIONES

En mérito de los documentos del terreno ubicado en el fundo Los Ángeles, Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín y viendo los planos de Ubicación, localización y perimétrico, los cuales cumplen con los requisitos exigidos por las normas vigente y considerando la ubicación, ha resultado **CONFORME**, siendo el trámite **PROCEDENTE**.

Se emite para conocimiento y aprobación mediante resolución de Alcaldía, para los fines de inscripción en los Registros públicos dicho Cambio de Uso.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano Rural

Arq. Julio César Balbin Méndez
JEFE DE PLANEAMIENTO URBANO